

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****30524** *LEALTAD DESARROLLO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 163 y 164 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión del día 1 de noviembre de 2012, acordó modificar su forma jurídica pasando en lo sucesivo a ser esta la de Sociedad Anónima ordinaria, en lugar de Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima, y entre las modificaciones estatutarias acordadas a tal fin, se incluyó la modificación de su denominación social, pasando a ser, en lo sucesivo, la de "Lealtad Desarrollo, S.A.", así como su objeto social, por las razones antedichas.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo.

ID: A120079437-1